

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 0052

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía RADIO COLON C.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 18 de enero de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

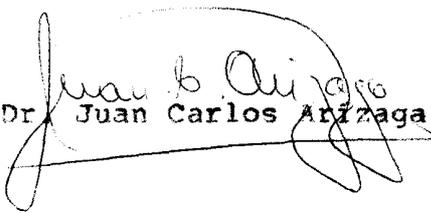
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía RADIO COLON C.A. en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía RADIO COLON C.A.; y, e) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

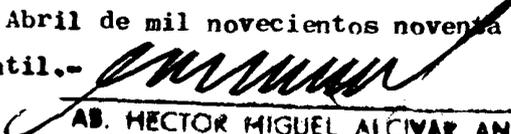
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,


Dr. Juan Carlos Arizaga G.

CRP/FCHT

075

CERTIFICO Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 20.609, número 6.075 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.237 del Repertorio.-Guayaquil, tres - de Abril de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

